

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	Licencia ambiental municipal		
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Autorización otorgada por la Dirección, para regular aquellas fuentes fijas o móviles, que, debido a sus actividades comerciales e industriales, hacen uso de los recursos naturales o generan contaminación en el municipio, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental, conforme a lo establecido en la ley estatal.		
<b>QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>	Habitantes del municipio de Minatitlán, Protección Civil, Tránsito municipal, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		
<b>CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>	Se debe presentar en caso de buscar realizar cualquier trámite que requiera de una licencia ambiental municipal.	<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)</b>	Permiso único
<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	Directo
<b>REQUIERE CITA</b>	No	<b>TELÉFONO</b>	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	3 días	<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>	3 días
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	Será determinado por la Dirección	<b>ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN</b>	Supervisión de regulación, educación y difusión ambiental.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>	Identificar los requerimientos que cada tramite requiera, con el objetivo de desarrollar una licencia ambiental específica.		
<b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN</b>	El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada.		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>	5 días hábiles	<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite, incluyendo el nombre completo y firma del solicitante.

Domicilio de la empresa o establecimiento (Calle, número, colonia)

Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.

## DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

La dirección determinará los documentos necesarios para cada tramite a realizar, puesto que las necesidades son diferentes.

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso, junto con la documentación solicitada.
2. Se realiza analisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3. En caso de respuesta positiva o negativa al trámite, se procede a la realización de la autorización.
4. Se le entregara un pase de cobro para que acuda a la ventanilla de Tesoreria a realizar el pago correspondiente.
5. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.
6. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parametros estipulados por la normativa vigente o en su defecto negativa.

El tiempo de respuesta al trámite comienza a correr a partir de la entrega de la documntación completa descrita en los pasos anteriores

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

CODIGO No. 571 HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ART. 222, FRAC. II.

### FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

CODIGO No. 571 HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ART.222, FRAC. II.

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO</b>	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ART. 14, FRA. III.		
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
<b>DOMICILIO</b>	Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán, Ver.	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	08:00 AM a 03:00 PM
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:medioambiente@minatitlan.gob.mx">medioambiente@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	922 20 25981
<b>COSTO</b>	40 UMA's	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	Permiso único
<b>LUGAR DE PAGO</b>	Ventanilla Tesorería		
<b>FORMA DE PAGO</b>	Efectivo en ventanilla		
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>			
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
<b>DOMICILIO</b>	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:organo.control@minatitlan.gob.mx">organo.control@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	922 223 6090
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Graciela González Martínez		
<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
<b>DOMICILIO</b>	Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán, Ver.		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:medioambiente@minatitlan.gob.mx">medioambiente@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	922 20 25981
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez		
<b>EJERCICIO</b>	2024		